



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUION DOS MIL VEINTICUATRO (07-2024), DE LA SEXTA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, luego de haber sido convocados a la reunión número siete, que corresponde a la tercera sesión ordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura de la Ciudad Guatemala, la señora Presidenta de la República de Guatemala en Funciones y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; Señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; señor Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz; señor Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa, del Ministerio de Educación, Carlos Aldana Mendoza; Viceministro del Agua, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- Jaime Luis Carrera Campos; señor Viceministro de Administración Financiera, del Ministerio de Finanzas Públicas, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Mendez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; señor Tercer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Pedro Juan Solís; Representante del Sector Empresarial, señora Santiago Guadalupe Girón de León; Representante de Sociedad Civil INCOPAS, señora Maritza Velásquez Estrada, señora Lorena Isabel López Donado; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la tercera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Presidenta del CONASAN manifiesta que cuando asumieron el Gobierno, se trazaron como meta mantener el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un marco institucional estratégico de organización y coordinación para diseñar y ejecutar acciones de seguridad alimentaria y nutricional, por medio de planes, programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de la malnutrición que han imperado por muchos años y décadas en el país, en este momento en que se encuentra ejerciendo las funciones de Presidenta de la República y Presidenta del CONASAN, resalta la importancia de trabajar en una forma consciente y coordinada, focalizando las intervenciones hacia los más vulnerables, para dar respuestas a los problemas de malnutrición en el país, lo cual es urgente, no es urgente desde hoy, es urgente desde hace décadas, es una tarea que se sigue teniendo pendiente, por eso es la urgencia y el llamado que hace en este momento. Hoy se le dará



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

seguimiento y se conocerán los avances en la ejecución del Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticuatro (2024). También se tendrá información de las acciones puntuales y de los resultados obtenidos para la atención de niñas y niños con desnutrición aguda. Las vidas importan y como ha dicho en otros espacios, y en este mismo espacio, son personas, no son estadísticas y menos sólo un número. Habiendo verificado el Quórum respectivo, dio inicio a la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pasando al punto dos, lectura y aprobación de agenda respectiva, da la palabra a la señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, Mireya Palmieri Santisteban. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero siete guion dos mil veinticuatro (07-2024) Ordinaria tres (3) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Avances en la ejecución del POASAN 2024, a cargo de la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Ofelia Arriaza; **Punto cuatro (04)** Presentación de las acciones puntuales y resultados para la atención de niños y niñas con desnutrición aguda que conllevan a la prevención de la mortalidad infantil, a cargo del señor Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz, señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; señora Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo, Bertha Zapeta Say; y señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto cinco (05)** Avances de los acuerdos descritos en las actas oficiales del CONASAN, a cargo de la señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto seis (06)** Solicitud de Plan municipal para el abordaje integrado de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga. Plan comunitario para el abordaje de niños y niñas con desnutrición aguda severa en territorios con mayor mortalidad, a cargo de la señora Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; **Punto siete (07)** Puntos Varios. **Punto ocho (08)** Suscripción de acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN, y cierre a cargo de la Presidenta del CONASAN. -----

Previo a la aprobación de la agenda, la Secretaria del CONASAN pregunta si alguno de los miembros del CONASAN tiene algún punto vario que desee que se incluya en la agenda del día de hoy, solicitando un espacio, los siguientes: INCOPAS, por medio de la señora Maritza Velásquez Estrada, y por la señora Presidenta del CONASAN Karin Larissa Herrera Aguilar. Se procede a la aprobación de la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: Se entra a conocer el punto tres (3) de la agenda, para lo cual, la Presidenta del CONASAN, cede la palabra a la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Ofelia Arriaza, quien presentará los avances en la ejecución del POASAN 2024. Inició su presentación informando que los avances que presentará,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

corresponden al treinta y uno (31) de agosto del presente año. Presentó la estructura del POASAN, se tienen ciento veintinueve (129) estructuras presupuestarias, de las dieciocho (18) entidades públicas que lo conforman, de las cuales se tienen treinta y cinco (35) Programas Presupuestarios, ciento diez (110) productos, doscientos veintiocho (228) subproductos, y ciento sesenta y nueve (169) Proyectos de Inversión. Estos son los datos al treinta y uno (31) de agosto (sic), en cuanto al asignado (sic) con el que se inició el POASAN con diez mil novecientos treinta y un millones, quinientos ochenta mil quetzales (Q10,931.58M); un presupuesto vigente de diez mil trescientos noventa y cuatro millones ciento noventa mil quetzales (Q10,394.19M), con una ejecución de sesenta y cuatro punto ochenta y cinco por ciento (64.85%), para un total de seis mil setecientos cuarenta millones, cuatrocientos ochenta mil quetzales (Q6,740.48M). A continuación, presentó la ejecución financiera del POASAN, al mes de agosto, según el comportamiento de cada una de las instituciones, indicó que el criterio de ordenamiento fue de mayor a menor ejecución. En color verde se encuentran las instituciones que han ejecutado dentro del rango esperado, mayor del cincuenta por ciento (50%), en color amarillo, las instituciones que han ejecutado entre el treinta y tres al cuarenta y nueve punto nueve por ciento (33% a 49.9%) por debajo del rango esperado, y cuando al treinta y uno (31) de agosto se ha ejecutado menos del treinta y tres por ciento (33%), muy por debajo del rango que se había considerado esperado. Si fuera una ejecución totalmente lineal, al treinta y uno (31) de agosto, deberían todas las instituciones, tener un sesenta y siete por ciento (67%) de ejecución, pero se sabe que el comportamiento no es así. Entonces, la ejecución que se tiene a la fecha indicada, es de sesenta y cuatro punto ochenta y cinco por ciento (64.85%). Agregó que en la gráfica que presenta, cada una de las instituciones puede observar cómo va su ejecución hasta este momento. En el caso de FONTIERRAS, remitieron un oficio en el que indican que, por su naturaleza, la ejecución se verá reflejada hasta el último cuatrimestre. A continuación presentó algunas variaciones en el presupuesto respecto al presupuesto asignado y el presupuesto vigente, específicamente de los ministerios, en términos generales, los movimientos que ha habido en todos los ministerios, se tiene una diferencia respecto al presupuesto asignado de menos cinco punto noventa y dos por ciento (5.92%), se puede observar en la presentación, las instituciones de más a menos, como han variado entre lo que les fue asignado y lo vigente, esto no quiere decir que sea totalmente malo ni totalmente bueno, sino simplemente se debe a la idiosincrasia de las instituciones y como se han ido comportando hasta este momento; y se puede observar que el MINECO, MSPAS, MAGA, MICUDE, MICIVI, reflejan una diferencia menor en cuanto al presupuesto asignado, para MARN, MINEDUC, MIDES y MINTRAB, básicamente se encuentran estables. Entrando en el análisis de secretarías, entidades descentralizadas, prácticamente todas se encuentran similares a lo que les fue asignado; se puede observar que SBS sí presenta un incremento, y también en el caso de CONALFA e INFOM presentan también un incremento en cuanto a su presupuesto vigente con relación a su presupuesto asignado. Cuando se analizan el número de estructuras presupuestarias que se tienen en el POASAN según categoría financiera, se encuentra que de las ciento veintinueve (129) estructuras, sesenta y cinco (65) ya se encuentran dentro del rango de lo esperado, treinta y tres (33) un poco por debajo de lo esperado, y treinta y una (31) de ellas se han considerado, muy por debajo de lo esperado. En cuanto a metas físicas, explicó que dentro de las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

unidades de medidas que se tienen para POASAN, tienen una variedad, tanto productos, como subproductos, proyectos, que conforman las metas físicas. Cuando se analiza el número de productos de POASAN según categoría de ejecución de meta física por cada una de las instituciones, esto se realiza primero en SESAN, y después se comparte con todos los enlaces de las instituciones, para ir viendo el comportamiento, y en el presente caso, se tiene de productos, setenta y seis (76), dentro de lo esperado. Por debajo de lo esperado, se tiene diez (10), muy por debajo de lo esperado, cinco (5), siete (7) sin ejecución, por diversas circunstancias, se tiene un rubro de las instituciones que reportan en el último cuatrimestre que son doce (12) productos, para un total de ciento diez (110) productos dentro del POASAN. En el análisis de los Subproductos, según categoría de meta física, se encuentran ciento treinta y siete (137) dentro de lo esperado, veintiuno (21) que están por debajo de lo esperado, veinticuatro (24), muy por debajo de lo esperado, sin ejecución, diecisiete (17), y veintinueve (29) que se reportan hasta el último cuatrimestre del año, para un total de doscientos veintiocho (228) subproductos. En cuanto a proyectos de inversión, se puede observar a las instituciones que tienen de este tipo, MICIVI, INFOM, MAGA, MICUDE, y MIDES, se encontró una categoría de arriba del cien por ciento (100%), que al menos en este caso, se tienen dos (2) en MICIVI, dentro de lo esperado, se tienen treinta y tres (33), por debajo de lo esperado, nueve (9), se tiene muy por debajo de lo esperado, veintisiete (27), sin ejecución, noventa y cinco (95), tres (3) en cero, no disponible, pues en relación al vigente y ejecutado, como (sic) que se quedó en el vigente pero no ha sido ejecutado, que corresponden al MICIVI, para un total de ciento sesenta y nueve (169). A continuación, presentó un resumen general del número de bienes y servicios del POASAN 2024, según categoría de ejecución al treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), en el cual se podía observar quienes están arriba de lo esperado, dentro de lo esperado, por debajo de lo esperado y muy por debajo de lo esperado, y sin ejecución, por cada uno de productos, subproductos y proyectos. Reiteró que la información es al treinta y uno (31) de agosto del presente año, porque es la fecha en la cual se hace el corte tanto en la ejecución de las metas físicas, como de las metas financieras, y al no haber finalizado el mes de septiembre, a la fecha del CONASAN, no se pueden presentar los datos hasta esta fecha, sin embargo, a finales del mes de septiembre se hará nuevamente el corte de metas de presupuesto, y la información podrá obtenerse al día siguiente en el SIINASAN, no así el de metas físicas que los datos se obtienen el día diez (10) de cada mes, porque así lo manda la ley. Indicó que los reajustes que se han efectuado, se encuentran justificados, y se tienen las justificaciones respectivas. -----

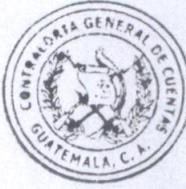
La Presidenta del CONASAN expresó que es interesante ver la forma de cómo se ha ido ejecutando, que expresó que se tienen oportunidades de mejora al describir esos productos que están por debajo de la ejecución o no se han ejecutado, porque esto permitiría planificar mejor para los próximos años, porque observó que había: por debajo de lo esperado, sin ejecución, muy por debajo de lo esperado, para saber qué tipo, y así cada quien tiene más claro dónde pueden ajustar, para que la ejecución sea más efectiva, o si eso no se va a utilizar, entonces planificar de otra manera para el siguiente año, es lo que se permitió decir para la reprogramación y la ejecución de los POASAN para tomar decisiones oportunas que a la población le permitan identificar que hay impacto, porque a veces le dicen que no se ve el impacto, se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ve que se sigue igual, continuó indicando que hay que buscar la manera que la población perciba que se trabaja, y esa inversión (sic), y también los ministerios que puedan determinar si lo que se reporta para el POASAN efectivamente va para ese tema, o si es en general y sólo se coloca ahí sin ningún impacto. Hay oportunidades de mejora, desde la Vicepresidencia se dará el seguimiento necesario para apoyar en todas las oportunidades de mejora para futuros ejercicios de planificación de los Planes Operativos de todas las instituciones involucradas en el POASAN. -----

CUARTO: Se procede a conocer el punto cuatro (4) de la agenda, por lo cual, la Presidenta del CONASAN deja en el uso de la palabra a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, para que conduzca la presentación de las acciones puntuales y resultados para la atención de niños y niñas con desnutrición aguda que conllevan a la prevención de la mortalidad infantil, la que estará a cargo del Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo y de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien previamente indicó que estas presentaciones son el resultado de las acciones de coordinación a cargo de SESAN, y la información que se va a compartir, se hace de manera sistemática en estas reuniones técnicas interinstitucionales que se realizan con la periodicidad requerida por el tema que se va a abordar. A continuación, procede a presentar al señor Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, José Donato Camey Huz, quien indicó que presentará las acciones específicas que se han desarrollado en el Ministerio de Salud (sic). Específicamente en el tema de nutrición, las acciones para fortalecer el marco normativo, ya se cuenta con un Protocolo para el tratamiento y la prevención de la desnutrición aguda actualizada y recién oficializado, el PROSAN (sic), se encuentra en proceso de socialización y posterior capacitación con las veintinueve (29) Direcciones de Redes Integradas de Servicios de Salud a nivel nacional. Para fortalecer la gestión estratégica, dentro del Plan Estratégico, dentro del Viceministerio de APS (sic) se aborda la atención integral, como un continuo (sic), con el fin de detectar y clasificar a las familias con riesgo y condicionantes que afectan la salud. Agregó que también se tiene en análisis y en camino el cierre de brechas de recursos estratégicos en nueve (9) Direcciones de Redes Integradas que son Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, Ixil, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango y Chiquimula. Sin embargo, con el Ministerio de Salud (sic) también se ha decidido incorporar a Jutiapa, dado que el último informe que se tiene de la ENCOVI están en mucha desventaja, entonces se ha priorizado como una de las Direcciones de Redes (sic) en el departamento para poder empezar la implementación de este Plan Estratégico. Igualmente (sic), el Diagnóstico Tratamiento y Recuperación de niñas y niños con Desnutrición Aguda, el noventa por ciento (90%) de los menores de dos (2) años, asisten a su monitoreo y control de crecimiento, y en el caso de los menores de cinco (5) años, es el sesenta y cuatro por ciento (64%) del total de niñas y niños menores de cinco (5) años que han sido evaluados en monitoreo y control de crecimiento, el uno punto seis por ciento (1.6%) han sido identificados con desnutrición aguda y el treinta y cinco por ciento (35%), con retardo del crecimiento, esto, según los datos administrativos del sistema de información oficial. En



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

relación a los diagnósticos de tratamiento de recuperación de niñas y niños con desnutrición en cada Dirección de Redes Integradas. Niñas y niños con desnutrición aguda, totales, diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete (17,857); los que han recibido tratamiento nutricional, once mil ochocientos noventa (11,890); porcentaje con tratamiento, es el sesenta y siete por ciento (67%), los recuperados, que es un dato nuevo que anteriormente no se daba, sin embargo, en el Ministerio de Salud (sic) se está ahora reportando, se tienen siete mil noventa y dos (7,092), con un porcentaje de recuperación del cuarenta por ciento (40%), el otro sesenta por ciento (60%), se encuentra en este momento en tratamiento para su recuperación. Los principales retos que tienen como Ministerio de Salud (sic), son: fortalecer la implementación del Modelo de Atención y Gestión, a través del Modelo de Atención Integral Incluyente de Salud, bajo la lógica de redes que es su estrategia que se está implementando ahora en el Ministerio (sic), para fortalecer sus servicios, y que toda la red de servicios, valga la redundancia, trabajen en red, y poder atender de manera integral y continua a toda la población. Este es un plan que inició en los nueve (sic), que mencionó y se agrega Jutiapa. Indicó que su perspectiva es bastante amplia, como se dijo, integral, incluyente, que son dos (2) términos bastante amplios para poder definir, sin embargo, lo que se quiere, en algún momento, es caminar hacia el abordaje desde la determinación social de la salud. Trabajar coordinadamente con otras instituciones, también es un reto importante que tienen en las instancias de gobierno ya que si les ha costado, siendo bastante sincero (sic), cuesta un poco trabajar en coordinación, sin embargo, la motivación cree que es más a nivel local, en donde se deben dar esas acciones de coordinación y que ellos como entes de conducción deben propiciar y hacer que esa coordinación se dé. Consideró que es necesario que las políticas que se están implementando en cada ministerio se integren y vean dónde están los puntos de encuentro para poder mejorar esa coordinación desde el nivel local, hasta el nivel central. La Presidenta del CONASAN resaltó la importancia de la exposición realizada por el Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con relación a la necesidad de planes para la coordinación comunitaria, local, municipal, eso es básico porque cada uno tiene su propia identidad, y aspectos culturales que deben ser considerados. A continuación, la Secretaria del CONASAN cede la palabra a la señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, quien expondrá lo relativo a la Asistencia Alimentaria Asignada en el rol del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ejecutada a través del VISAN. Indicó que tienen asignada la intervención a familias con niñas y niños diagnosticados con desnutrición aguda, este es un alimento que complementa la acción realizada por el Ministerio de Salud (sic), que abarca a la familia completa de acuerdo a lo establecido en la ley. Informó que a la presente fecha han entregado trescientas noventa y ocho mil seiscientos veintidós (398,622), raciones de alimento, impactando a trescientas dieciocho mil seiscientos cincuenta y dos (318,652) familias, de todos los tipos de intervención que tienen asignadas. A continuación presentó cómo ha sido el accionar en cada una de las intervenciones, indicando que para desnutrición aguda severa y desnutrición aguda moderada, han impactado en diecinueve mil seiscientos treinta y dos (19,632) familias, también presentó los totales por departamento, en donde se pudo observar en qué departamentos han tenido mayor acción, resaltando



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que Jutiapa tiene un alta (sic), recepción de raciones debido a las emergencias de las primera lluvias, explicando que la diapositiva que presentó, también se encuentra lo relativo a la reserva estratégica. Sobre desnutrición aguda, básicamente, como ya había indicado, son diecinueve mil seiscientos treinta y dos (19,632) familias las que han recibido esta respuesta del Estado de Guatemala, haciendo un total de ochenta y un mil cuarenta y cinco (81,045) raciones. Enfatizó que ¿por qué diecinueve mil? (sic), informando a continuación que encontraron unos pendientes de siete mil seiscientos sesenta y un (7,661) familias que no fue proporcionada la respuesta del dos mil veintitrés (2023), en estas diecinueve mil seiscientos treinta y dos (19,632) familias hay, siete mil ciento sesenta y un (7,161) (sic) familias que quedaron pendientes del año dos mil veintitrés (2023), y doce mil cuatrocientas ochenta y dos (12,482) familias con respuesta del año dos mil veinticuatro (2024). Aclaró que a continuación se referirá solamente al año dos mil veinticuatro (2024). Informó que han recibido solicitudes para dar respuesta a quince mil quinientas ochenta y cinco (15,585) familias, lo cual como indicó se han ejecutado dos mil cuatrocientos ochenta y dos (2,482), y actualmente se está haciendo la entrega para tres mil noventa y cinco (3,095) familias, que es la solicitud ingresada el catorce (14) de agosto. Indicó que se dan tres (3) raciones por familia, se tiene un análisis nutricional de la misma. Decir que los desafíos al inicio encontraron fue la forma de entrega, la logística que se tenía planteada, lo cual ya fue modificado para poder dar respuesta más eficiente y transparentemente. A agosto de dos mil veintitrés (2023), haciendo un comparativo entre el año dos mil veintitrés (2023) y dos mil veinticuatro (2024), se había dado respuesta aproximada a tres mil (3,000) familias del dos mil veintitrés (2023), en el dos mil veinticuatro (2024) se ha dado respuesta a diecinueve mil (19,000) familias. Viendo los retos que indicó el Viceministro, ellos también están en la línea de afirmar que la coordinación con la DIS (sic), es muy importante y se han tenido reuniones para ver la forma de trabajar más estrechamente. El otro desafío que el Viceministerio encontró es que no se tenían nutricionistas en la estructura orgánica del Viceministerio, actualmente se encuentran en proceso de contratación para asignar a una nutricionista por departamento, se empezará por dieciséis (16) departamentos, muy anclado en lo que es la agricultura sensible a la nutrición para poder abordar el tema de malnutrición, pero entendiendo que en el tema de malnutrición está el tema de la desnutrición aguda, este será un paso importante porque se podrá trabajar más estrechamente, tanto con salud a nivel de territorio, como también con el sistema de extensión rural para que el cambio de comportamiento y acciones a la agricultura sensible a la nutrición sean más palpables en territorio. Tomó la palabra la Presidenta del CONASAN pronunciándose sobre la importancia de que hayan encontrado un punto de coordinación fundamental. Reiteró que este trabajo comprometido de las diferentes instituciones, MAGA, Salud (sic), MIDES y SESAN, es fundamental porque las niñas y niños importan, como lo expresó al inicio de esta reunión, son personas, más que una cifra o un número, una estadística, por eso es fundamental esa coordinación y si de encontrar este punto de encuentro entre MIDES, SESAN, para que a nivel local esto pueda avanzar de una manera que se note más el impacto. A continuación la Presidenta del CONASAN, cede la palabra a la señora representante de INCOPAS, Maritza Velásquez Estrada, quien se pronuncia sobre la información brindada por la Viceministra Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, sobre la entrega de alimentos del año dos mil



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

veintitrés (2023), ya que en el CONASAN antepasado hizo referencia a una entrega de alimentos que no se hizo en San Cristóbal Verapaz de doscientas cincuenta (250) raciones, a igual número de familias, preguntó si se le podía dar seguimiento a su solicitud ya que las familias cumplieron con todos los ámbitos (sic) de los huertos, etcétera. Respondió la Viceministra que la referencia que hizo fue a desnutrición aguda, y la solicitud que puntualiza la representante de INCOPAS, es a alimentos por acciones; agregó que alimentos por acciones, por normativa vence con el año fiscal la solicitud, quiere decir que una solicitud no atendida en el año anterior, no se puede tomar para este año fiscal, lamentablemente así está establecido en la norma. Indicó que lo que se puede hacer es que se plantee nuevamente la solicitud. Ahora, para ser muy honesta, porque prefiere serlo, es que si la presentan en noviembre no va a dar tiempo de atenderla porque el proceso dura, entre la revisión documental y verificación en campo, alrededor de dos meses; pero pueden conversarlo y si la factibilidad es mejor en enero, el dos (02) de enero recibirla para poder responderla y no en noviembre, podrían verlo, pero si ya está lista para presentarla en octubre, entonces sí se les puede dar respuesta. La representante de INCOPAS, indicó que platicaría con las familias, ya que los COCODES que estuvieron trabajando las propuestas, que fueron alrededor de tres (3) COCODES, para que lo vuelvan a retomar y se tomará muy en cuenta la información que se les brindó. Solicitó, de ser posible, que se ampliara la información sobre el ámbito de los técnicos que brindan asistencia, si son directamente del VISAN o si son de los técnicos del MAGA, ya que tienen algunas quejas, avisos o alertas, de inasistencias del personal técnico para la asistencia agropecuaria en ciertas áreas. La Viceministra del VISAN (sic), respondió que alimentos por acciones, en el ideal, porque no está normado así, debería tener un engranaje con extensión rural, pero como ya indicó, no está normado así, pero están trabajando justamente para revisión de esa norma o de ese instrumento para que sea así, por el momento son técnicos asignados al Viceministerio quienes dan el apoyo y se puede coordinar para asignarles a alguien. A continuación, la Secretaria del CONASAN cede la palabra a la señora Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo, Bertha Zapeta Say, sobre las acciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social con relación a la desnutrición aguda, se pronunció sobre las Transferencias Monetarias Condicionadas que se llama Bono Nutrición, el cual parte o nace de un convenio celebrado entre tres (3) instituciones: Ministerio de Salud (sic), SESAN y MIDES. Tiene como objetivo atender los casos de desnutrición aguda severa y moderada que hayan sido identificados por el Ministerio de Salud y validados por SESAN y trasladados al MIDES. Es importante destacar uno de los cambios realizados entre las tres (3) entidades a esta intervención. Se agregó a la atención de la desnutrición aguda, la atención a la desnutrición moderada, siendo este uno de los cambios relevantes. La población objetivo de la atención al Bono Nutrición, es a las familias con niñas y niños con desnutrición aguda, severa y moderada, tanto del área rural como del área urbana. A continuación, presentó los criterios de inclusión, indicando que previamente es importante aclarar que hay mucha desinformación en el ambiente. Hay que aclarar que no son listados que traen al MIDES o a SESAN (sic), son las niñas o los niños que se identifican por el Ministerio de Salud (sic), los que son referidos para la certificación a SESAN y trasladados al Ministerio de Desarrollo Social. Sobre el expediente que se completa, informó que se necesita fotocopia (sic) de la persona titular para este



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

beneficio y la carta de aceptación que está efectivamente interesada en participar en esta transferencia monetaria. Durante el año dos mil veintitrés (2023), se atendieron a mil seiscientos treinta y dos (1,632) niñas y niños con casos de desnutrición aguda, para este año dos mil veinticuatro (2024), con cierre al treinta (30) de agosto se tienen cinco mil trescientos noventa (5,390) niñas y niños atendidos, lo que representa un setenta por ciento (70%) más de la atención. Presentó la ruta de cómo se hace la inclusión a la Transferencia Monetaria en Bono Nutrición en el Ministerio de Desarrollo Social, son diecisiete (17) días los que los lleva entre ubicar a la niña o niño identificado y conformar su expediente, ¿por qué? Este fue otro de los cambios que realizaron en el Ministerio de Desarrollo Social. Informó que antes pasaban los expedientes, tres (3) meses, cuatro (4) meses engavetados; ahora como Ministerio de Desarrollo Social a los equipos en campo, la instrucción que se les ha brindado es que son diez (10) días los que tienen para ubicar a la niña o al niño y así conformar su expediente, luego se tienen cinco (5) días para la apertura de la cuenta bancaria y dos (2) días para la regularización y así poder hacer la primera transferencia, porque es una vida la que se tiene en las manos, por eso se debe trabajar con urgencia. Presentó una diapositiva en la cual se puede determinar por departamento a cuantas niñas y niños se han atendido en la Transferencia Monetaria Condicionada, Bono Nutrición, resaltan en color azul intenso, Alta Verapaz y Escuintla, en Alta Verapaz seiscientos sesenta y cinco (665) niñas y niños, y en el caso de Escuintla seiscientos cincuenta y dos (652), y están los demás departamentos con el número de niñas y niños atendidos, resaltando que los datos son al cierre al mes de agosto. Presentó la proyección del mes de septiembre, en la cual se proyecta poder llegar a seis mil novecientos veintitrés (6,923) niñas y niños con casos de desnutrición aguda, y llamó la atención sobre el hecho de que continúan siendo los departamentos de Alta Verapaz y Escuintla los que resaltan en términos de desnutrición aguda. La Presidenta del CONASAN preguntó si para que asignen el Bono Nutricional ¿es una solicitud previa de la familia o es porque el Ministerio de Salud (sic) se los refiere? Han visto que en las estadísticas del Ministerio de Salud (sic) la principal cantidad de casos de mortalidad está en Malacatán, municipio de Villa Nueva y San Juan Sacatepéquez, hay alguna conexión de esta información Viceministro y Viceministra, para prestar atención a estos municipios que tienen los repuntes de desnutrición aguda o por lo menos casos lamentables. Respondió la Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, indicando que no es que las familias realicen alguna solicitud al Ministerio de Desarrollo Social, sino que son las niñas y los niños que identifica el Ministerio de Salud (sic) a través de las jornadas que realizan a través de los Puestos o Centros de Salud y son los que refieren al citado ministerio. Indicó que hay un trabajo muy coordinado entre el Ministerio de Salud (sic), SESAN y MIDES, para poder llegar a la Transferencia Monetaria Condicionada, ese trabajo articulado ha permitido incrementar la atención a los niños y niñas. Para complementar a las niñas y niños con casos de desnutrición aguda también se está trabajando junto con el Ministerio de Salud (sic) y SESAN lo relativo al alimento fortificado para niños y niñas, en donde el Ministerio de Salud (sic) que ya acompaña con el alimento fortificado a las niñas y niños con desnutrición aguda que podría ser en estos municipios que mencionó la Presidenta del CONASAN. La Presidenta del CONASAN indicó que es importante determinar que se puede hacer en esos municipios, tenerlos en observación para futuras intervenciones. A continuación, le da la palabra al señor



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Tercer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, Pedro Juan Solís, quien inició su participación felicitando el trabajo que está realizando el MIDES, por la forma cómo están priorizando a estos niños que necesitan el apoyo en los diferentes municipios. Agregó que, al principio de estas actividades, él había comentado que en años anteriores esto había demorado muchísimo, y ahora con esta priorización, realmente es bueno porque hay muchos niños que sí lo necesitan y aplaude esta iniciativa de parte de este ministerio, de la señora Presidenta y Secretaria del CONASAN. A continuación solicitó que en todos los departamentos, y en especial en el departamento de Sololá, que el personal del MIDES (sic) esté plenamente identificado, porque sucede que en su municipio en particular, en donde él ha estado muy vigilante de las acciones que se están realizando, ha visto personas que no son parte de la institución y que están siendo involucradas sin tener conocimiento alguno, y en una intervención anterior le hicieron ver que tenían que trabajar de la mano con ellos y hasta la fecha se han desligado, solicitó a la Viceministra que por favor, a la persona que tenga a su mando el departamento de Sololá, con relación al MIDES (sic), que debe tomar en cuenta estas acciones y que tome su rol de coordinar con la municipalidad como institución, para poder realizar ese trabajo y realizar una buena gestión. La Presidenta del CONASAN indicó que es importante que todas estas solicitudes queden en el acta para poder darles seguimiento, y procedió a darle la palabra a la representante de INCOPAS, Lorena Isabel López Donado, quien indicó que los representantes de INCOPAS, también tenían la inquietud sobre la coordinación interinstitucional, e indicó que aprovecha la participación de la Viceministra de Desarrollo para solicitar, si tuvieran información, de cómo se coordina el Bono de Nutrición, con todo lo que es la vigilancia del estado nutricional por parte del ministerio y estos casos reportados de recuperación nutricional, cómo casan con los datos del Bono Nutricional (sic), y con los temas de MAGA, cómo los programas interactúan, atienden a las mismas familias, o cómo se está viendo el efecto que tienen estas intervenciones, más que todo esa investigación para la implementación de acciones. Consideró que el tema de investigación es muy importante, lo han estado comentando en varios CONASANES (sic), desde el año pasado, desde universidades y centros de investigación; la importancia que tiene generar este tipo de acciones, y principalmente contar con investigaciones muy focalizadas, aprovechar el recurso de universidades y centros de investigación para realizar este tipo de alianzas, por qué no decirlo, tienen tesis (sic), tienen proyectos que se trabajan no sólo en universidades sino en diferentes centros de investigación, hay recursos, hay fondos que se han obtenido para evaluar el impacto de las intervenciones en nutrición, lo que más genera realmente el interés para financiar proyectos, es el tema de nutrición, indicó que se ponen a disposición desde universidades representadas en INCOPAS, y no sólo su mesa, sino todas las mesas que conforman INCOPAS que está representada por el Sector Sindical, el Sector de Mujeres, de Colegios Profesionales, y también de la iniciativa privada de Guatemala. Agregó que al momento sólo estaban representadas cinco (5) mesas, en esta mesa (sic) de INCOPAS. Indicó que a los miembros de INCOPAS les gustaría saber que, si se tuviera la información, y si no fuera posible, quizás en la próxima reunión de INCOPAS que si se tuviera la información de cómo esos programas se



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ponen de acuerdo, se coordinan y que efecto se está teniendo en los beneficiarios. Continuando con la agenda, la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban, para que realice su presentación sobre acciones puntuales y resultados para la atención de niños y niñas con desnutrición aguda, refiriéndose a la labor de SESAN muy brevemente. Como se ha indicado en otras oportunidades, en SESAN se hacen análisis del dato de desnutrición aguda que llega a SESAN, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social semanalmente, de acuerdo a cada semana epidemiológica, toda la información analizada se publica en el portal, como alguno de los presentes habrán podido verificar en las consultas que se hacen. En la última semana se puede ver, de acuerdo a los datos, cuatro (4) municipios que se encuentran en categoría muy alta, que son municipios que tienen entre seiscientos dieciocho (618) y ochocientos veintitrés (823) casos de desnutrición aguda que son Malacatán, Villa Nueva, Guatemala y San Juan Sacatepéquez. Luego se listan los municipios que están en las siguientes categorías, la mayor parte de municipios, como se puede observar en la diapositiva, están en categoría baja, que presentan a la semana treinta y siete (37), entre uno y doscientos seis (1 y 206) casos, esa es la distribución territorial. Indicó que esta información, se discute, se presenta, se revisa, en las reuniones interinstitucionales que permanentemente realiza la SESAN. A continuación, presentó los datos correspondientes a la semana treinta y siete (37) de los niños y niñas que han muerto por desnutrición aguda, informó que esta semana incluye datos de muerte hasta el mes de junio, entre junio y la fecha, no se han confirmado muertes por desnutrición aguda, habrán muertes que están siendo investigadas y revisadas que aún no han sido confirmadas y esa es la distribución de muertes por cada una de las Direcciones de Redes Integrales de Servicios de Salud. Agregó que esta información también se complementa con información (aunque no la llevó), del Ministerio de Salud (sic) sobre tasas de recuperación de niños con desnutrición aguda, pero se puede consultar permanentemente en el portal del Sistema de Información de SESAN (sic). Con relación al Protocolo de Actuación Conjunta, indicó que SESAN (sic), ha realizado cuatro (4) grandes actividades, las cuales procedió a describir: Primero la convalidación de datos de quince mil seiscientos veinte (15,620) niños y niñas con CUI que han sido diagnosticados con desnutrición aguda, moderada y severa, por el Ministerio de Salud (sic), para iniciar el proceso de gestión de asistencias alimentaria que ejecuta el VISAN (sic) y también realizar todas las actividades descritas por la Viceministra Zapeta en relación al Bono Nutrición. Esto es lo que se ha hecho a la fecha, convalidación de datos de quince mil seiscientos veinte (15,620) niños. En segundo lugar, el acompañamiento y monitoreo en la entrega de treinta y cinco mil ochocientos noventa y ocho (35,898) raciones de asistencia alimentaria a familias de niños y niñas con desnutrición aguda, de acuerdo a los datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En tercer lugar, se continúa dando seguimiento al convenio de la entrega de cinco mil trescientos noventa (5,390) transferencias monetarias a familias de niños y niñas con desnutrición aguda, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Finalmente, como otra gran actividad, es la ejecución de seis mil ochenta y dos (6,082) actividades de monitoreo de niños y niñas con desnutrición aguda, una actividad conocida como MODA que se ha realizado en el territorio nacional. Finalmente, planteó la información proveniente de la actividad que



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

describió la Licenciada Arriaza inicialmente, y que es el seguimiento de actividades presupuestarias enfocadas en desnutrición aguda que se incluyen en el POASAN. Por cada una de las actividades, se puede observar en la diapositiva presentada, a las cuales ya se hizo referencia, Ministerio de Agricultura (sic), Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, conforme las actividades presupuestarias que las instituciones han colocado en su POA y su presupuesto en relación con la desnutrición aguda. Se puede observar el comportamiento de los recursos financieros, desde el mes de enero hasta el mes de agosto y podrán sacar las conclusiones que sean necesarias sacar. Es importante resaltar el repunte que ha tenido la ejecución presupuestaria relacionada con asistencia y dotación de alimentos al igual que otras acciones relacionadas con la atención de morbilidad por enfermedad diarreica y también el diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda, realizadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Concluyó su exposición indicando que se presentaron datos relacionados con el abordaje y la coordinación que hace SESAN, relacionada con desnutrición aguda y también el tema de la generación y análisis de información periódica semanal sobre la situación de la desnutrición aguda. La Presidenta del CONASAN, da la palabra al Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien informó que en los lugares en que tienen más casos de desnutrición aguda, son los que se presentaron en color rojo, y en los que se han reportado más muertes de niños con desnutrición, se han movilizado específicamente a esos lugares, a las Brigadas. Actualmente se tienen setenta y siete (77) Brigadas activas y cuatro (4) que Cooperación ha estado contribuyendo con el Ministerio. La acción acá es priorizar los municipios, y en los municipios, las comunidades que tienen más casos. Hace la aclaración para que no quede en el ambiente que no se ha tenido la vigilancia y las acciones específicas. A continuación la Presidenta del CONASAN le da la palabra a la señora representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Andrea Córdón, quien hizo referencia que desde la Defensoría del Derecho a la Alimentación se realizó una supervisión sobre la atención integral de desnutrición aguda, y ya fueron notificadas recientemente las recomendaciones, dirigidas al Ministerio de Salud Pública (sic), el once (11) de septiembre fueron notificadas estas recomendaciones al Ministerio de Agricultura (sic) y al Ministerio de Desarrollo Social, orientadas, en cuanto a salud, a la efectiva y oportuna ejecución presupuestaria de estas actividades vinculadas a desnutrición aguda. Están orientadas algunas recomendaciones sobre garantizar el abastecimiento de insumos para el tratamiento de la desnutrición aguda, y dentro de esta supervisión, también se trató el tema de los Centros de Recuperación Nutricional, en donde también hay recomendaciones puntuales para el Ministerio de Salud (sic), específicamente para algunos centros que se encontraron cerrados como en el departamento de Quiché y en el departamento de Jalapa, toda vez que estos centros no están funcionando, esto derivado de la supervisión realizada por la Defensoría. Para el Ministerio de Agricultura (sic), la recomendación va orientada de igual manera a la intervención de asistencia alimentaria para desnutrición aguda, severa y aguda (sic), y Bono Nutrición para el Ministerio de Desarrollo (sic), por lo que se permite hacer referencia a ello, para que puedan tomar en cuenta estas recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, las cuales fueron notificadas el once (11) de septiembre y el informe está disponible en la página de la institución, también ofreció



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

hacerlo llegar a quienes lo requieran, comprometiéndose a hacerlo llegar a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a petición de la señora Secretaria. La Presidenta del CONASAN, solicitó a los Ministerios que le informen sobre estas recomendaciones y las acciones que al respecto se han implementado. Comentó que aproximadamente mes y medio atrás, estuvo en el departamento de Jalapa y funcionaba esta unidad de atención, cuando visitaron el Hospital, pero se verificará su funcionamiento. Indicó que es importante continuar con esa labor de coordinación y planificación de acciones que generen un impacto significativo en el tema de desnutrición y dar un adecuado monitoreo y evaluación de las unidades ejecutoras principalmente a nivel territorial, insistió en que no puede ser una directriz general porque es un país muy diverso y no puede ser una directriz general para todas las comunidades y municipios porque es un país muy diverso. Agregó que puntualmente hay que hacer este seguimiento para asegurar que las niñas y niños que han sido diagnosticados recientemente tengan una atención integral de manera eficiente, ágil y oportuna. -----

QUINTO: Se entra a conocer el punto cinco (5) de la agenda por lo que, la Presidenta del CONASAN, cede la palabra a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República para que presente el punto Avances de los acuerdos descritos en las actas oficiales del CONASAN. Informó que presentaría un resumen muy breve del seguimiento que se ha dado a solicitudes que han sido planteadas por diferentes integrantes de este Consejo. En primer lugar, surgió el tema de la Iniciativa Mano a Mano, y en este sentido lo que quiere informar es que se suscribió un convenio de coordinación y cooperación interinstitucional, en el marco del Registro Social de Hogares que permite el intercambio de información e identificar familias en inseguridad alimentaria y nutricional entre MIDES y SESAN, y entre SESAN y todas las instituciones a cargo de la ejecución de acciones de la Iniciativa Mano a Mano. Esto fue algo de lo que se habló muy al inicio, y ya se cuenta con ese convenio de coordinación que es la parte inicial, para la parte inicial de la Iniciativa Mano a Mano. Por otro lado el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional solicitó la revisión de los protocolos para el Hambre Estacional, en este sentido, informó que se está finalizando de la Estrategia Nacional para la Lucha Contra la Malnutrición, que tiene un abordaje integral e incluye tres (3) tipos de acciones, acciones regulares que abarcan eventos recurrentes, acciones anticipatorias, que abarcan eventos cíclicos, previsibles, y acciones de emergencia que abarcan eventos no predecibles. Esta estrategia estará lista en un plazo muy breve y se estará en posibilidades de presentarla en una reunión de CONASAN; esto es en respuesta a la inquietud del Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en relación a todo el tema de Hambre Estacional, crisis y emergencias. Lo que se ha hecho es integrar esos temas en toda la Estrategia. La Presidenta del CONASAN solicita que se deje una fecha para estos protocolos y tratar la manera de agilizarlos. La Secretaria de SESAN, propuso que sea a finales del mes de octubre y la Presidenta del CONASAN indicó que agradecería que pudiera ser antes de la fecha fijada. El Procurador de los Derechos Humanos solicitó un espacio para poder presentar el informe regulado en el artículo 15 literal j) del Decreto 32-2005 del Congreso de la República. Se presentó ese informe por parte del Procurador de los Derechos Humanos en la reunión Ordinaria número dos (2) del CONASAN. La Secretaría Presidencial de la Mujer solicitó en una sesión ser incluida como integrante de CONASAN.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Posterior a un análisis técnico y jurídico que realizó la SESAN (sic), se estableció que esta solicitud por el momento no es viable, ya que, para poder implementar este cambio, se requiere una reforma expresa a la ley, la cual es potestad exclusiva del Congreso de la República cualquier cambio de ley, reglamento es diferente, pero cualquier cambio de ley es diferente. La Presidenta del CONASAN solicitó la incorporación al Protocolo de Actuación Conjunta del tema de desalojos. SESAN (sic), ha informado que el documento del Protocolo de Actuación Conjunta está siendo revisado actualmente por el Ministerio de Agricultura (sic) quien se encuentra elaborando una propuesta de actualización del mismo, en el momento de tener esa propuesta de actualización se incorporará el tema de asistencia alimentaria por desalojos. La Presidenta del CONASAN reiteró su solicitud anterior respecto a que no se tarden mucho en la elaboración de estos documentos, como ya dijo, se están atendiendo personas, no cifras ni estadísticas, y para ella esto es urgente. Retoma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien indicó que Integrantes de INCOPAS expresaron la necesidad de revisar la información del Índice de Gobernanza. Se está en posibilidad de informar que desde el mes de junio a través de una consultoría, se inició un proceso de revisión y transformación del presente índice, con el propósito de mejorar su validez y confiabilidad; se había indicado en sesiones previas, que el índice tenía un componente muy fuerte de autoevaluación y lo que se busca a través de esta consultoría es tener una herramienta mucho más objetiva que permita realmente tomar decisiones a partir de la calificación obtenida. La Presidenta del CONASAN solicitó informes mensuales sobre avances en el POASAN y otros temas a cargo de SESAN. La Secretaría ha remitido informes trimestrales de diversas acciones que ejecutan diferentes ministerios y que articula la Secretaría, mucha de la información aquí presentada por los colegas de los ministerios está incorporada en esos informes que se presentan periódicamente a Vicepresidencia. Finalmente informó que la Presidenta del CONASAN solicitó realizar un simposio para la presentación de datos de diferentes encuestas y estudios. SESAN estará organizando la actividad en estrecha colaboración con el equipo de Vicepresidencia para poder compartir los hallazgos de diferentes estudios que están siendo ejecutados con apoyo de la Cooperación y también con fondos regulares de la institución. Interviene la Presidenta del CONASAN, indicando que con relación a este tema, no había sido presentado al CONASAN, indicó que fue una nota que envió con fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), y lo iba a presentar ahora en un punto vario. Esto es una solicitud porque a veces en CONASAN se presentan estadísticas, encuestas, informes, estudios, clasificaciones, considera que es mejor realizarlo en un espacio de simposio, dónde se puedan reunir una determinada cantidad de horas con ese fin único de informarse y esperando que se puedan tomar decisiones a partir de toda esa información.-----

SEXTO: Se entra a conocer el punto seis (6) de la agenda, por lo que la Presidenta del CONASAN, se pronuncia sobre la Solicitud de Plan municipal para el abordaje integrado de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga. Plan comunitario para el abordaje de niños y niñas con desnutrición aguda severa en territorios con mayor mortalidad. Agradeció a la señora Secretaria de SESAN y a su equipo de trabajo, y solicitó al Consejo este requerimiento que consideró de carácter urgente, lo ha dicho en puntos anteriores. Indicó que Guatemala es un país con una diversidad cultura, no es lo mismo en occidente que en oriente, no es lo mismo el departamento de Guatemala, que tampoco es ajeno a los temas de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

desnutrición. Solicitó la propuesta de un plan municipal, aprovechando que está presente el Representante de ANAM, tal vez se pueda integrar a esta solicitud. Solicita un Plan municipal para el abordaje integrado de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga, inicialmente con los que aparecen en la lista que presentó SESAN (sic) que son: Malacatán, Guatemala, Villa Nueva y San Juan Sacatepéquez y Mixco. Un plan urgente, urgente, para que no se llegue al dos mil veinticinco (2025). Solicitó también la elaboración de otra propuesta de un Plan comunitario para el abordaje de niños y niñas con desnutrición aguda severa en territorios con mayor mortalidad, como lo ha presentado el Ministerio de Salud (sic), de los cuales tomó nota, siendo estos Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos, entre otros. Este plan debe ser enviado a su despacho, por favor, y presentado para que se pueda analizar en esta mesa o de acuerdo a la metodología que proponga la señora Secretaria, seguro que lo podrán elaborar muy rápidamente, porque se estará convocando a un CONASAN extraordinario para conocer este plan en los próximos quince (15) días hábiles, porque es urgente, repitió que son vidas, indicó que ella se imagina a esas niñas y niños como parte de su familia, no los ve como números o porcentajes, los ve como personas, de esa cuenta está extendiendo la solicitud. A continuación, preguntó si estaban de acuerdo con esta solicitud que presentó, con la señal acostumbrada, quedando aprobada por unanimidad. A continuación la Presidenta del CONASAN da la palabra a la señora representante de INCOPAS, Maritza Velásquez Estrada, quien manifestó estar completamente de acuerdo, pero le preocupa que no se ha mencionado la presencia de las organizaciones de sociedad civil, y consideró que en este plan es sumamente importante la presencia de los líderes comunitarios, no sólo los COCODES, sino sobre todo las organizaciones de mujeres que están en los territorios y que tienen una gran representatividad en cuanto a la situación que viven ellas mismas sobre desnutrición, entonces, le gustaría que si se va a trabajar en coordinación con las municipalidades, se pueda tomar en cuenta, no sólo a las organizaciones que están en las COMUSANES, sino también a todas aquellas organizaciones de mujeres, de indígenas y campesinos que estén territorialmente representando a la sociedad civil, porque dado a eso han visto que en todas las presentaciones no han tenido ninguna representatividad, no sólo de INCOPAS, sino de otras organizaciones sociales, cuestión que van a complementar más adelante. La Presidenta del CONASAN indicó que efectivamente, es importante la participación de la población, a través de las organizaciones de la sociedad civil. Agregó que está solicitando este plan inicialmente para estos cuatro (4) municipios, quienes se puedan incorporar, INCOPAS es bienvenida a incorporarse, para avanzar porque esto es urgente, y claro, para el resto, se contará con más tiempo para elaborar, pero si, por supuesto, esto es de carácter participativo. La Secretaria de SESAN (sic) va a establecer la metodología. Aclaró que inicialmente mencionó cuatro (4) municipios, pero son cinco (5) municipios porque incluyó Mixco, que son los municipios que encabezan la lista que presentó SESAN (sic), y después, se extenderá más. -----

SÉPTIMO: Puntos Varios: La Presidenta del CONASAN, le da la palabra a la señora representante de INCOPAS, Maritza Velásquez Estrada, quien indicó que el día de ayer realizaron varios análisis desde INCOPAS, no sólo en cuestión de requerimientos, sino que, valga la redundancia, dentro de estos requerimientos, que nos hagan llegar documentos. Indicó que irá de lo más sencillo a lo más complicado:



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

En todos los CONASANES (sic) han pedido que les sean remitidas las presentaciones como el día de hoy lo están solicitando y no llegan en tiempo, como la agenda, la cual estuvo solicitándola el día de hoy en reiteradas oportunidades que les da a ellos, como la visión de lo que se va a abordar y cuáles son las inquietudes que tienen que llevar desde los sectores que representan; esta es una cuestión. Entre otros, es que no ha habido un seguimiento a su solicitud de la reactivación del CTI, que es un comité técnico el cual es sumamente importante y ya van tres (3) CONASANES (sic), con este que lo están solicitando y esperan que se pueda retomar. Lo siguiente es, que no han estado como INCOPAS, y ya había presentado en un CONASAN cuál es el marco legal de la INCOPAS, ¿qué están haciendo aquí sentados como INCOPAS? Agregó que no sólo vienen a aprobar lo que les están pidiendo, sino que deben ser parte del proceso por los sectores que están representando, hizo referencia a su colega que representa a la academia y ella al sector sindical que es un sector bastante grande, al cual constantemente tiene que estar rindiendo informes a la asamblea y le da mucha pena decir que no tiene los documentos que le están solicitando. Continuó indicando que desean estar, y es la segunda vez que lo reiteran, estar (sic) en la construcción de los procedimientos que están llevando el MIDES, el VISAN, el MINECO, el resto de los ministerios. Expresó que no quiere decir que en su proceso de seis (6) años que va a cerrar de estar en INCOPAS que en este no haya diferencia. Recordó las palabras del Presidente Arévalo, que dijo, cuando lo hizo, que este período de gobierno debería haber habido cero (0) niños muertos por desnutrición, y llevamos cuarenta y seis (46) niños muertos por desnutrición. Continuó diciendo que ¿cómo pueden ellos hacer las alertas si no son incluidos en el diálogo? Con la SESAN no lo tienen, se inició, se rompió, y no ha habido un diálogo de participación y de confianza a lo que representan. Agregó que hay un marco legal que instituye a INCOPAS, es el que ellos están demandando, ser parte del proceso del CONASAN, no sólo venir a las reuniones, es estar en el proceso de construcción llevando la información desde los sectores que representan. Posteriormente, tomó la palabra la señora representante de INCOPAS, Lorena Isabel López Donado, quien inició agradeciendo, porque ven reflejado el día de hoy respuesta a muchas de las acciones que han solicitado en anteriores CONASANES (sic), por ejemplo, lo del trabajo del Plan de Focalización Territorial a nivel municipal fue algo que se planteó en el anterior CONASAN, o antes. El otro punto, es que el presentó la Licenciada Mireya (sic), sobre las acciones conjuntas, que era precisamente la pregunta que ella había hecho antes, pero más que eso, les gustaría ver (sic) reflejado en esas cifras, y esas personas que usted comenta señora Presidenta en funciones, que les gustaría ver (sic) a esos niños recuperados, les gustaría que la sociedad también se enterara más de esto porque queda en el ambiente de la sociedad guatemalteca, por ejemplo, que se publica en un diario, que cree que fue el fin de semana, que se estaban buscando casos de desnutrición en escolares, eso a ellos les hizo mucho ruido, a los que trabajan en el tema de nutrición, porque, ¿por qué buscar? Saben que se están refiriendo al tema del censo de talla, pero la noticia para los que no conocen el tema, causa mucho ruido, consideró que la sociedad necesita conocer más cuál es la realidad de la situación nutricional, que no tenemos sólo casos de niños con talla baja, que se tienen casos de sobrepeso, obesidad, también la doble carga es muy fuerte, y que precisamente esos niños con talla baja que pueden tener sobrepeso en este momento en edad escolar son los futuros candidatos a terapias de hemodiálisis



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

y diálisis más adelante, o consecuencias de enfermedades crónicas no transmisibles. Solicitó que se visibilice más a nivel de sociedad, los medios de comunicación son nuestros aliados, las redes sociales, para dar a conocer que Guatemala presenta muchos problemas de nutrición, que por supuesto, la desnutrición aguda es una amenaza muy fuerte que causa muerte muy rápido, en diecisiete (17) días por ejemplo de una gestión para que llegue un bono, el niño se puede morir, se muere en tres (3) o cuatro (4) días, en un hospital o en una sala de recuperación nutricional. Considera que hay que visibilizar un poco más. Sabe que son muchos los retos, que son demasiados para el país, pero todo está en aprovechar estos espacios para discusión; como guatemaltecos poder unirnos y realmente hacer acciones coordinadas, darle la importancia que tiene el CONASAN. Quienes están sentados aquí, saben que es muy importante lo que están haciendo y porqué están aquí escuchando y revisando datos de país para ser propositivos. Por último, presentó a los demás miembros de INCOPAS, el Pastor, representante de la Iglesia Evangélica, María Marta Ramos, del sector empresarial, la secretaria de INCOPAS que la Licenciada Jeanina (sic). Explicó que el procedimiento para integrar INCOPAS es por convocatoria, es por elección, debiendo presentar la papelería que solicita la Secretaría de Seguridad Alimentaria (sic) y el trabajo que se hace es voluntario, ad honorem. Consideró importante hacer del conocimiento de los presentes que necesitan que la INCOPAS se refuerce, que en la próxima convocatoria, a ellos ya les quedan seis (6) meses, más personas quieran ser parte de INCOPAS, porque resulta que no tienen mucha participación en las convocatorias. Nuevamente tomó la palabra la señora representante de INCOPAS Maritza Velásquez Estrada, para agregar que faltó presentar al otro compañero que representa al sector de mujeres, Daniel (sic). Concluyó que sean tomados en consideración los aportes que hicieron el día de hoy, y respecto a la solicitud que fue aprobada el día de hoy, que les pareció muy buena, le parece muy importante este tema, que podría ser uno de los temas, que la delegación que irá a Kigali, a la reunión mundial en noviembre, sea llevar esta información sobre buenas prácticas que se están haciendo en el país en el combate a la desnutrición. La Presidenta del CONASAN agradeció los aportes e indicó que quedarían registrados en el acta lo expresado por las dos (2) representantes de INCOPAS, se tomó nota de lo expresado y agradecer los aportes que siempre hace INCOPAS, participó que ella conformó INCOPAS en los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho (2017 y 2018), y tuvieron una muy buena participación y trabajo. Respecto al punto vario solicitado por ella, pidió a la Secretaria del CONASAN y entidades que forman parte del CONASAN, que tienen que ver con lo que va expresar, sobre la base, la distribución y entrega del alimento complementario fortificado, porque es un tema importante y es algo de lo que le viene rondando con relación a la diversidad cultural que se tiene, y quiere tener más conocimiento al respecto. Para dar respuesta a lo solicitado, se le indica a la señora Presidenta que la información será brindada por Marlon Figueroa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Inició su presentación indicando que el alimento complementario fortificado se distribuye a través de un convenio firmado el cinco (05) de abril, en donde participa el Ministerio de Desarrollo (sic) participa la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Ministerio de Salud (sic) y el Programa Mundial de Alimentos. Este convenio fue distribuido por (sic) ochocientos ocho mil (808,000) bolsas las cuales se distribuyeron en las diferentes direcciones departamentales, en tres (3) fases. El alimento



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

complementario fortificado, como ya es de su conocimiento, es un alimento que está enfocado en la población de seis (6) meses a veinticuatro (24) meses de edad. Agregó que, como también es del conocimiento de los presentes, la desnutrición aguda se ha elevado en las últimas semanas y el ochenta por ciento (80%) de los niños está en este rango de edad, entre seis (6) meses a veinticuatro (24) meses. Es importante tener una estrategia para poder abordar esta situación y como ya es del conocimiento de los presentes, esta no es una estrategia que se maneje solo en Guatemala, sino que está en lo que se llama la Ventana de los Mil Días. Este alimento complementario fortificado es un alimento base mezcla de maíz, soya y leche descremada y se da en presentaciones de uno punto cinco (1.5) bolsas dos (2) bolsas mensuales, y también se da para niños que presentan desnutrición aguda como complemento al tratamiento de la desnutrición aguda. Informó que también se tiene un alimento que se llama alimento terapéutico listo para consumo, pero al dar este tratamiento para la DA (sic), también pueden consumir el alimento complementario fortificado. La distribución de este alimento se hizo por fases, Fase uno (1) Fase dos (2) y Fase tres (3). En la primera fase se priorizaron los departamentos que tienen municipios de la Iniciativa Mano a Mano, que estos son Chimaltenango, Huehuetenango, Quiché, Sololá y Totonicapán, y Alta Verapaz también se priorizó por la alta cantidad de casos y mortalidad que presenta. En la fase número dos ya entraron municipios como El Progreso, Guatemala central, Jutiapa, Petén norte, que son Direcciones Departamentales. El ministerio tiene veintinueve (29) Direcciones Departamentales distribuidas en veintidós (22) departamentos, y la última fase, que fue el resto de municipios, que entra el corredor seco ampliado, que son los trece (13) restantes y municipios priorizados como Ixcán, Ixil e Izabal. A continuación presentó los datos de los beneficiarios del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el momento se tienen doscientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco (231,765) beneficiarios, que corresponden a menores de cincuenta y nueve (59) meses, la Dirección Departamental o el departamento que más distribución ha hecho, es la de Huehuetenango, Alta Verapaz y Chimaltenango, hasta el momento han distribuido ochocientos noventa mil seiscientos noventa (890,690) bolsas de uno punto cinco (1.5) kilogramos de ACF, esto porque se tenía un remanente del año pasado, ya se distribuyó toda la cantidad que se tenía establecida dentro del convenio; el convenio llega hasta el año dos mil veinticuatro (2024), pero como es de su conocimiento, tiene una cantidad limitada, por eso es que actualmente se está trabajando en un nuevo convenio, que permitirá tener insumos en los meses de octubre, noviembre, diciembre y parte del año dos mil veinticinco (2025).-----

La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria del CONASAN para que informe lo relativo al acta de la presente reunión, indicó que tal y como lo indicó la Presidenta del CONASAN, en las actas habrá un punto en el cual se consignarán los acuerdos para poder darles seguimiento en sesiones posteriores.-----

OCTAVO: Acuerdos. Como acuerdos de la presente reunión quedaron los siguientes: **1.** La Presidenta del CONASAN, solicitó a los Ministerios que le informen sobre las recomendaciones efectuadas por la Defensoría del Derecho a la Alimentación de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y las acciones que al respecto se han implementado; **2.** La Presidenta del CONASAN, solicitó al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, que puntualmente se le dé seguimiento al tema de los Centros de Recuperación



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutricional para asegurar que las niñas y niños que han sido diagnosticados recientemente tengan una atención integral de manera eficiente, ágil y oportuna; **3.** La Presidenta y la Secretaria del CONASAN acordaron como fecha para la entrega de los protocolos descritos en el punto quinto de la presente acta, para finales del mes de octubre; **4.** Remitir al Despacho de la señora Vicepresidenta de la República, el Plan municipal para el abordaje integrado de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga, y el Plan comunitario para el abordaje de niños y niñas con desnutrición aguda severa en territorios con mayor mortalidad, de acuerdo a la metodología que proponga la Secretaria del CONASAN, previo a la convocatoria del próximo CONASAN; **5.** La Presidenta del CONASAN indicó que se estará convocando a un CONASAN extraordinario para conocer estos planes en los próximos quince (15) días hábiles; y **6.** Que se remitan oportunamente a INCOPAS, las presentaciones y la agenda respectiva y que se le dé seguimiento a la solicitud de INCOPAS, sobre la reactivación del CTI.-----

La Presidenta del CONASAN solicitó que se tomen en cuenta los acuerdos, principalmente por lo expresado por INCOPAS, que mencionó algunos acuerdos que habían tenido y que no aparecieron reflejados cuando se hizo la exposición de los resultados a los acuerdos, sugirió llevar una lista de verificación, un check list (sic), con todos esos acuerdos. Que los compromisos de esta reunión queden escritos en el acta, plasmados en el acta y aquellos acuerdos a los que se han llegado en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y sean trasladados oportunamente. Agradeció a todos y cada uno de los que participan y su compromiso con este tema, es importante, porque es un tema que se ha venido arrastrando, un problema que se ha venido arrastrando por décadas y aquí deberían estar sentados todos los tomadores de decisiones para salir adelante en este tema. -----

NOVENO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez horas con ocho minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en veinte hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil trescientos treinta y seis al cero mil trescientos cincuenta y cinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.

Karin Larissa Herrera Aguilar
Presidenta de la República de Guatemala en Funciones
y Presidenta del CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón
Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria en Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Carlos Aldana Mendoza
Viceministro de Educación extraescolar y Alternativa
Ministerio de Educación

Jaime Luis Carrera Campos
Viceministro del Agua
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas

Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de la Secretaría de
Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Subsecretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente

Pedro Juan Solís
Tercer Vicepresidente de la Asociación
Nacional de Municipalidades

ANULADO

Pedro Juan Solís
Tercer Vicepresidente de la Asociación
Nacional de Municipalidades

Santiago Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial

Maritza Velásquez Estrada
Representante de Sociedad Civil

Lorena Isabel López Donado
Representante de Sociedad Civil



Razón: Se hace constar que en el Acta 07-2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, se consignó erróneamente dos veces el apartado de firma del señor Pedro Juan Solís, Tercer Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, por lo que se procedió a la ANULACIÓN de un apartado de firma.

ANULADO